

REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA CASILLA 34-D - FONO FAX 311136 REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA, 24 DE MAYO DE 2023 DECRETO ALCALDICIO N° 387 /. - (SECCION "A")

VISTOS:

- 1. La Solicitud de Permiso Nº 216 de fecha 24 de mayo de 2023, presentada por don Alejandro Gallardo Rogel, Administrativo Grado 13 de la planta municipal, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de nueve horas de descanso complementario desde las 08:00 a las 17:00 horas el día jueves 25 de mayo de 2023.
- 2. Lo establecido en el Titulo III, Párrafo 2º, artículo 63; y Título IV, Párrafo 4º "De los Permisos", de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. La Resolución N° 323 de 2013, de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a materias de personal que
- 4. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L Nº 1 del año 2006, del Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 5. El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

- 1.- AUTORIZASE a don ALEJANDRO GALLARDO ROJEL, Rut Nº 10.158.128-4, Administrativo Grado 13 de la planta municipal, para uso de nueve horas de descanso complementario desde las 08:00 a las 17:00 horas el día jueves 25 de mayo de 2023.
- 2.- ESTABLEZCASE que el funcionario deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día viernes 26 de mayo de 2023.
- 3.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE. REGISTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE CONTRALORIA Y CÚMPLASE. UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE

INICIPA

EGAS BARRIA SECRETARIO MUNICIPAL

FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG / RAVB /mlp

DISTRIBUCION:

- Recursos Humanos.
- Archivo.

DISTRIBUCION DIGITAL

- Control.
- Antecedentes.
- Interesado.



REPUBLICA DE CHILE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

N-216 SOLICITUD DE PERMISO RUT GRADO: SERVICIO: SOLICITA PERMISO ADMINISTRATIVO A CONTAR DE HASTA POR SOLICITA PERMISO POR HORAS A A CONTAR DESDE LAS HASTA **DEL DIA HASTA EL DIA** COMPENSAR CON GOCE DE REMUNERACIONES SIN GOCE DE REMUNERACIONES MOTIVO: SALUDA ATENTAMENTE A USTED. FIRMA EUNCIONARIO **RECURSOS HUMANOS:** HORAS A COMPENSAR DIAS ADMINISTRATIVO RESOLUCION CARGO: 1 DEPARTAMENTO CON FECHA LA PRESENTE SOLICITUD SE AUTORIZA SE RECHAZA MOTIVO RECHAZO CAICIPALIDAD DE LAGUNA BLA: CA

2 - MAR 2023

OFICINA DE PARTES RECIBIDO

MA JEFATURA DIRECTA